



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 003 2011 00477 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Alberto Antonio Álvarez
Demandado	Arcoli S.A. y otros
Decisión	Requiere perito

Habida cuenta que, a la fecha, Edison Londoño Meneses, quien funge como perito, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto del 27 de julio de 2021, esto es, solicitar ingreso al Despacho para la revisión física del expediente, o acercarse sin necesidad de cita; se requiere al auxiliar de la justicia para que, en el término de veinte (20) días, contados a partir del recibimiento de la comunicación que para el efecto se le envíe, se sirva proceder de conformidad y rendir la experticia aquí decretada.

Se requiere a las partes para que comuniquen lo ordenado al señor Londoño Meneses.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0c4d384cd5803df67e886502fdf24002a9e83a673759e80afeabb4f47eba63e**
Documento generado en 01/09/2021 09:50:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>